Notaria 5ta

5320

0000001

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

"MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR HUMANA S.A."

CAPITAL ACTUAL: US$ 1'791.784,00
AUMENTO DE CAPITAL: US$ 229.827,00
NUEVO CAPITAL SUSCRITO: US$ 2'021.611,00
CAPITAL AUTORIZADO: US$ 3'583.568,00

Dí 4 COPIAS

****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día cinco de octubre del dos mil once, ante mí doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del cantón Quito, comparece el señor Alberto Sandoval Jaramillo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR HUMANA S.A., según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y contraer obligaciones, a quien de reconocer doy fe y me solicita eleve a escritura pública la minuta que me entrega y que copiada textualmente dice:

SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase autorizar la siguiente de aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado, que se contiene en los siguientes términos: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor Alberto Sandoval Jaramillo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR HUMANA S.A., según consta del nombramiento adjunto. El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y contraer obligaciones como en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR HUMANA S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Decimo Primero Doctor Rubén Darío Espinosa, el veinte y siete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. **b)** La Junta General Ordinaria de accionistas de HUMANA S.A. efectuada el veinte y ocho de marzo de dos mil once, acordó unánimemente, aumentar el capital suscrito dentro del capital autorizado en doscientos veinte y nueve mil ochocientos veinte y siete dólares de los Estados Unidos de América (US$229.827,oo) y reformar el Estatuto Social en su parte pertinente.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad con los cuadros que se adjuntan a esta escritura, el compareciente, en la calidad antes invocada, declara: **a)** Que se aumenta el capital suscrito de HUMANA S.A. en DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE dólares de los Estados Unidos de América (US$229.827,oo). Una vez perfeccionado este aumento, el capital suscrito será de dos millones veinte y un mil

seiscientos once dólares (US$ 2'021.611,oo). **b)** Que se reforma el artículo Séptimo del Estatuto Social, el mismo que dirá: "**Artículo Séptimo**.- El Capital Suscrito de la compañía es de dos millones veinte y un mil seiscientos once dólares de los Estados Unidos de América (US$ 2'021.611,oo) dividido en dos millones veinte y un mil seiscientos once (2´021.611) acciones ordinarias, de un valor nominal de un dólar (US$ 1,oo) cada una, y el Capital Autorizado es de tres millones quinientos ochenta y tres mil quinientos sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US$3'583.568), monto hasta el cual la Junta General de la Compañía podrá resolver la suscripción y emisión de acciones". **c)** Que se reforma el artículo Octavo, el mismo que dirá: "**Artículo Octavo**.- Acciones.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del cero cero cero cero cero uno al dos millones veinte y un mil seiscientos once (000001 al 2´021.611). Cada acción da derecho en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General de Accionistas, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley". **CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.-** Todos los accionistas que participan en el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la validez y pleno efecto de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente lo acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el doctor Carlos Salazar Toscano, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro. Para la celebración de la presente escritura se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente se

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

afirma y ratifica en todas sus partes, y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Alberto Sandoval Jaramillo. 1704345279

Gerente General

MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR HUMANA S.A.

Dr. Humberto Nuevas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría Quinta
Luis Humberto Nuevas D.
Quito - Ecuador

0000003

Notaria 8va

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

221-0083
NÚMERO

1704345279
CÉDULA

SANDOVAL JARAMILLO ALBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

BENALCAZAR
PARROQUIA

ZONA

(F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA DO EN una FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO entregue FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A 17 DE AGOSTO DEL 2011

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

GM.

humana
Medicina Prepagada

Quito, 19 de agosto de 2010

Señor
Alberto Sandoval Jaramillo
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que por resolución del Directorio de **MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR HUMANA S.A.**, de esta fecha, se decidió por unanimidad de votos, nombrarle a Usted para que desempeñe las funciones de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de dos años, de conformidad con lo establecido en el Articulo Vigésimo Octavo, Vigésimo Noveno y Trigésimo del estatuto de la Compañía, debiendo dentro de sus funciones representar legalmente a la Compañía en toda clase de actos y contratos judiciales, extrajudiciales o administrativos. La Constitución de **MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR HUMANA S.A.**, se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el 27 de septiembre de 1994 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Octubre de 1994.

Ing. Iván Vinicio Jaramillo Arguello
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** y prometo desempeñarlo de conformidad con los Estatutos y la Ley. Quito, **19 de agosto del 2010.**

Sr. Alberto Sandoval Jaramillo
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 11478 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141
Quito, a 20 SEP 2010
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL - QUITO

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Sr. Alberto Sandoval Jaramillo
CC. 170434527-9

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR HUMANA S.A."

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de marzo del año 2.011, a las 10:00, en el local de la Compañía, ubicado en la Av. Atahualpa OE1-198 y Av. 10 de agosto, Edificio ABC, sexto piso, de la ciudad de Quito, por ser éstos lugar, día y hora señalados en la convocatoria, y bajo la Presidencia del titular, señor Doctor Vinicio Jaramillo Arguello, se reúnen los accionistas de la compañía **MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR HUMANA S.A.,** con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas. Actúa como Secretario el Sr. Alberto Sandoval Jaramillo, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

La Presidencia solicita a Secretaría que constate el quórum y ésta declara que se encuentra presente o representado un porcentaje equivalente al 99,74 del capital pagado de la compañía, como consta de la lista de asistentes que se incorpora al expediente de esta Acta.

En consecuencia, existiendo el quórum legal suficiente el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta General en sesión ordinaria, procediéndose a continuación a dar lectura de la convocatoria, la misma que fuera publicada el día jueves 17 de marzo de 2011, en el diario "La Hora" de la ciudad de Quito y que se transcribe a continuación:

C O N V O C A T O R I A

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR HUMANA S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo No. 236 de la Ley de Compañías acorde al Estatuto Social de **MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR HUMANA S.A.**, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la misma que se llevará a efecto el día lunes, 28 de Marzo del 2011, a partir de las 10:00 horas,

en las Sala de Juntas de Medicina para el Ecuador Humana S.A. ubicada en la Av. Atahualpa OE1-198 y Av. 10 de agosto, Edificio ABC, sexto piso, de la ciudad de Quito D.M., con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de los Comisarios, Informe de los Administradores, Balance y Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2010.
2. Conocer el informe de los Auditores Externos,
3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.
4. Elección de 7 Directores Principales y 7 Directores Suplentes.
5. Nombramiento de Auditores Externos por el año 2011
6. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2011.
7. Conocimiento y resolución de las conciliaciones patrimoniales y ajustes NIIF, acordes a las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Se convoca de manera especial e individualmente a la Comisaria, señorita Nancy Proaño, con la finalidad de que comparezca a la indicada Junta Ordinaria de Accionistas.

El Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y los informes de los Administradores, Comisarios y Auditores de la Compañía, están a disposición de los Señores Accionistas en las oficinas de HUMANA S.A., ubicada en la Av. Atahualpa OE1-198 y Av. 10 de agosto, Edificio ABC, sexto piso, de la ciudad de Quito

Vinicio Jaramillo Arguello
Presidente del Directorio

Alberto Sandoval Jaramillo.
Gerente General

Quito, 17 de marzo de 2011

De inmediato el Presidente de la Junta solicitada que se proceda a tratar el orden del día, dejando constancia de que los documentos cuya aprobación se tratará en la presente

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Junta de Accionistas han estado a disposición de los accionistas, de conformidad con la ley y los Estatutos Sociales, felicitando previamente a la Administración por su gestión.

1. **Informe de la Administración, Informe de los Comisarios, Balance y Estados Financieros por el año 2010.**

El Presidente de la Compañía señor Dr. Vinicio Jaramillo Arguello, solicita por el Secretario se dé lectura a los informes que constan en el primer punto del orden del día.

El señor Alberto Sandoval Jaramillo, Gerente General de Humana S.A., y por lo tanto Secretario de la Junta General, da lectura al informe de los Administradores.

Una vez leído dicho informe se da lectura al informe elaborado por la comisaría, señora Nancy Proaño.

A continuación el señor Alberto Sandoval Jaramillo explica a los accionistas respecto de las cifras del balance, estado de pérdida y ganancias y otros documentos de carácter económico financiero de la compañía. Se hace notar que en el informe de los Administradores se da una explicación pormenorizada de la situación económica y por tanto del balance y estados financieros.

El Presidente de la Junta indica que cada uno de los señores accionistas presentes tienen una copia del balance y estado de pérdidas y ganancias en la carpeta que ha sido distribuida entre los asistentes y que dichos documentos e información han sido ampliamente explicados, por lo tanto se somete a consideración de la Junta General la aprobación respectiva de los informes y documentos presentados en este primer punto del orden del día.

La Junta General de accionistas aprueba por unanimidad los informes que los Comisarios, de los Administradores, el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, por cuanto éstos reflejan el estado económico y real de la Compañía.

Los administradores de la compañía no votan.

2. **Conocer el informe de los Auditores externos**

Se da lectura al informe de Auditores Externos emitidos por la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA LTDA.

3. **Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades de la Compañía**

Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día. El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se haga conocer la propuesta que al respecto presentan la Administradores de la Compañía. El Sr. Alberto Sandoval Jaramillo, expone y explica a los señores accionistas que la propuesta de la administración es que se capitalice la utilidad neta del ejercicio económico 2010, luego de restar el valor correspondiente a las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores dando un resultado neto capitalizable luego de la reserva legal de US$229.827,oo, con la finalidad de mejorar su situación patrimonial así como sus indicadores financieros.

La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la propuesta presentada por los Administradores.

Se faculta a la Administración a elaborar el cuadro de integración de capital y que lleve a cabo todas las gestiones necesarias a fin de perfeccionar las presentes resoluciones de la Junta General de Accionistas.

3.1 Aumento del Capital

El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se haga conocer la propuesta que al respecto presentan la Administradores de la Compañía. El señor Alberto Sandoval Jaramillo, expone y explica a los señores accionistas que la propuesta de la administración es que se capitalice la suma de US$ 229.827,oo cuyo origen está explicado en el acápite anterior.

Notaria 5ta
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

La distribución del capital suscrito y pagado quedaría integrado de la siguiente manera:

	Capital Actual	**Utilidades 2010**	**Nuevo Capital**
Conjunto Clinico Conclina C.A.	1´654.073	212.164	1´866.237
José Maria Aguirre Espinoza	133.100	17.072	150.172
Bionsa S.A.	4.611	591	5.202
Total	1´791.784	229.827	2´021.611

La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la propuesta presentada por los Administradores. Se faculta a la Administración a elaborar el cuadro de integración de capital y que lleve a cabo todas las gestiones necesarias a fin de perfeccionar las presentes resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba por unanimidad la propuesta presentada por la Administración, y resuelve:

1.- Aumentar el capital suscrito de la compañía de US$ 1'791.784,oo a US$ 2'021.611,oo es decir un aumento de US$ 229.827,oo dólares, el mismo que se pagaría con las utilidades generadas en el ejercicio económico 2010.

2.- Emitir nuevas acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de US$1,oo dólar cada una de acuerdo con el nuevo capital suscrito.

3.- Se faculta a los administradores a negociar las fracciones de acciones o entregar su valor en efectivo de ser necesario, para cumplir con el aumento de capital aprobado. Expresamente los accionistas aceptan la negociación que se lleve a cabo sea en calidad de cedentes o cesionarios.

3.2. Reforma del Estatuto

La Junta General Ordinaria de Accionistas como resultado del aumento de capital, aprueba la reforma del estatuto social en su parte pertinente, el mismo que en adelante dirá:

"**Artículo Séptimo.-El Capital Suscrito** de la compañía es de US$ 2'021.611,oo dólares de los Estados Unidos de América dividido en 2´021.611 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US$1,oo dólar cada una, y el **Capital Autorizado** es de US$3'583.568,oo monto hasta el cual la Junta General de la compañía podrá resolver la suscripción y emisión de acciones."

"**Artículo Octavo.- Acciones.-** Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del 000001 al 2´021.611. Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General de Accionistas, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley".

4. **Elección de 7 Directores Principales y 7 Directores Suplentes.**

Se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día. El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se haga conocer la propuesta que al respecto presentan la Administradores de la Compañía, que consiste en elegir como Directores Principales y Suplentes, a las siguientes personas:

Directores Principales

- Vinicio Jaramillo
- Cecilia Páez
- Sebastián Pérez
- José Vicente Maldonado
- Javier Cárdenas Uribe
- John Bakker
- Daniel Hidalgo

Directores Suplentes

- Rafael Arcos
- José Maria Pérez Arteta
- Ramiro Páez

000000 Notaria 5ta
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

- Javier Contreras
- Adriana Milanesi
- Alfredo Borrero
- Raúl Jervis

La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la propuesta presentada por los Administradores.

5. **Nombramiento de Auditores Externos por el año 2011**

Puesto en consideración el segundo punto de orden del día, interviene el Presidente el Sr. Vinicio Jaramillo Arguello y propone a la Junta General que se designe a la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS para que lleve a cabo la Auditoría Externa de Humana S.A., en el ejercicio económico correspondiente al año 2011. Propone igualmente se delegue a la Administración la negociación de los respectivos honorarios.

La moción presentada por señor Vinicio Jaramillo Arguello es aprobada por unanimidad. Por lo que la Compañía PRICEWATERHOUSECOOPERS llevará a cabo la Auditoría Externa de la Compañía en el ejercicio económico correspondiente al año 2011.

6. **Nombramiento de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2011.**

El Presidente solicita que por secretaria se dé a conocer el nombre de los comisarios principal y suplente que se pone a consideración de la Asamblea para su nombramiento.

EL señor Alberto Sandoval Jaramillo informa a la Asamblea que la Señora Nancy Proaño y el señor Juan Francisco Salvador han sido propuestos para el cargo de comisario principal y suplente.

A continuación el Presidente solicita a la Asamblea se pronuncie y mociona se acepte la propuesta presentada por la Administración de la compañía y se delegue a la Administración la negociación de los respectivos honorarios.

La moción es aceptada por unanimidad por la Junta General de modo que la Señora Nancy Proaño y el Señor Juan Francisco Salvador quedan electos como Comisarios Principal y Suplente de Humana S.A. por el período estatutario correspondiente.

7. **Conocimiento y resolución de las conciliaciones patrimoniales y ajustes NIIF, acordes a las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.**

Se adjunta como anexo a esta Acta, las conciliaciones patrimoniales según NEC y NIIF, aceptados y revisados por PRICEWATERHOUSECOOPERS, como parte del proceso de Consolidación de Estados Financieros de CONCLINA C.A.

Por no existir otro punto que tratar, siendo las 13h10, el Presidente de la Junta declara clausurada la sesión.

Se adjunta al expediente de la presente Acta los siguientes documentos:

a. Informe de los Comisarios, Informe de Administradores, Balance y Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2010.
b. Informe de los Auditores Externos,
c. Copia de la Convocatoria publicada el 17 de marzo de 2011 en el Diario La Hora.
d. Lista de los asistentes a la Junta, cartas poderes y nombramiento de representante a esta junta general.
e. Cuadro de Aumento de Capital.
f. Cuadro comparativo de las Conciliaciones Patrimoniales según NEC y NIIF al 31 de diciembre de 2010.

Para constancia de lo cual firman en la presente acta, el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.

Vinicio Jaramillo Arguello
PRESIDENTE

Alberto Sandoval Jaramillo
SECRETARIO

*** MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR HUMANA S.A.**
*** CUADRO INTEGRACIÓN DEL CAPITAL**

Accionista	Capital Social Actual	Aumento de Capital	Nuevo Capital	Número de Acciones
CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA C.A.	1,654,073	212,164	1,866,237	1,866,237
JOSE MARIA AGUIRRE ESPINOZA	133,100	17,072	150,172	150,172
BIONSA S.A.	4,611	591	5,202	5,202
	1,791,784	**229,827**	**2,021,611**	**2,021,611**

ALBERTO SANDOVAL JARAMILLO
GERENTE GENERAL
MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR HUMANA S.A.

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA 1a COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Notaria 5ta

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

RAZÓN.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR HUMANA S.A., reunida el veinte y ocho de marzo de dos mil once, acordó Aumentar el Capital (dentro del autorizado) y Reformar el Estatuto Social. Tomé nota al margen de la escritura de constitución de veinte y siete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro otorgada ante el Notario Décimo Primero doctor Rubén Darío Espinosa, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito a catorce de octubre del dos mil once.

NOTARIA 11
QUITO - ECUADOR

AB. CECILIA BUITRON HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO

ZÓN:- Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el numero **3645** del Registro Mercantil, Tomo **142.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 2706 del Registro Mercantil de veinte y siete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 5139 vta., Tomo 125, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO** de la Compañía ***" MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR HUMANA S. A."***.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 05 de octubre del 2.011, otorgada ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA,** de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la Resolución No.- 99.1.1.3.0006 de 02 de agosto 1.999, publicada en el Registro Oficial No.- 252 de 11 de los mismos mes y año; y, Resolución No.- 00.Q.IJ.006 de 17 de abril del 2.000, publicada en el Registro Oficial No.- 65 de 26 de abril del 2.000.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **47184.-** Quito, a veinticinco de octubre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

RA/lg.-